



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva (H), diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE : AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE : LISETH JOHANA PERDOMO SANABRIA

DEMANDADO : IVAN DARIO FERIA VEGA

RADICADO : 410013110001-2013-00439-00

Incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los fines legales del proceso, el escrito allegado al correo electrónico del Juzgado suscrito por la parte demandante, en el que manifiesta que conforme lo acordaron con su demandado, la cuota mensual alimentaria está siendo consignada en cuenta personal que se abrió en la COOPERATIVA COONFIE.

En firme este proveído, vuelva el expediente al archivo del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO